



ACTA Nº 1/2015

**“COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN DE CORRESPONDENCIAS”
del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León
y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de actuaciones conjuntas
dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación
profesional de grado superior y estudios universitarios de grado.”**

ASISTENTES:

- D^a. M^a José Sánchez Ledesma
Coordinadora de Ordenación de
Titulaciones
Universidad de Salamanca.
- D. Javier Rodríguez Manotas.
Jefe del Servicio de Formación
Profesional
Dirección General de Formación
Profesional y Régimen Especial.
Consejería de Educación
- D. Fernando Gutiérrez Toledo.
Jefe del Servicio de Enseñanza
Universitaria
Dirección General de Universidades e
Investigación.
Consejería de Educación

Con fecha de 15 de julio de 2015 se reúnen en la Consejería de Educación, en Valladolid, a las 12:00 horas, las personas que se relacionan al margen.

ORDEN DEL DÍA

- 1º- *Constitución de la Comisión Mixta de correspondencias FP.- Universidad.*
- 2º- *Nueva propuesta de reconocimientos para el curso 2015/2016.*

1º.- PRELIMINARES.

En cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula segunda del “Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y la Universidad de Salamanca para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación profesional de grado superior y estudios universitarios de grado”, suscrito el 28 de julio de 2011, se reúne la Comisión Mixta de correspondencias FP.- Universidad.

Por parte de la Universidad de Salamanca:

- ✓ D^a. M^a José Sánchez Ledesma, Coordinadora de Ordenación de Titulaciones.

Por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León:

- ✓ D. Javier Rodríguez Manotas. Jefe del Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.
- ✓ D. Fernando Gutiérrez Toledo. Jefe del Servicio de Enseñanza Universitaria de la Dirección General de Universidades e Investigación.

2º.- NUEVA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTOS PARA EL CURSO 2015/2016

Antes del estudio de la propuesta que va a formular la representante de la Universidad de Salamanca, se asumen una serie de principios básicos que estarán presentes en las decisiones que puedan tomarse a lo largo de la presente reunión y que ya se manejaron en la reunión de esta Comisión en ocasiones anteriores:

1. En este primer momento, los reconocimientos de los ciclos formativos al grado superior que se aprueben, se ceñirán a ciclos LOGSE y a aquellos ciclos LOE cuyo currículo ya haya sido publicado en el “Boletín Oficial de Castilla y León”
2. Los reconocimientos que se aprueben serán aplicables a todos los campus de la Universidad de Salamanca donde se imparta la titulación objeto de estudio.



3. Los beneficiarios de estos reconocimientos serán alumnos que hayan cursado los correspondientes Ciclos Formativos de Grado Superior en cualquier centro de Castilla y León. El Rector de la Universidad de Salamanca, mediante resolución individualizada, podrá aplicar dichos reconocimientos a otros estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior procedentes de otras Comunidades Autónomas.
4. Los reconocimientos que se aprueben tendrán carácter retroactivo; esto es, podrán beneficiarse de ellas cualquier alumno que, habiendo iniciado antes del curso 2015/2016 su titulación universitaria, proceda de los Ciclos Formativos de Grado Superior que den pie a dichos reconocimientos.
5. La Universidad de Salamanca, además de un informe previo en el que se dé cuenta del número de alumnos que se han beneficiado de los reconocimientos aprobados, remitirá a la Dirección General de Universidades e Investigación un informe que suponga un seguimiento académico de los alumnos a los que les fueron reconocidas asignaturas a partir de las decisiones tomadas en esta reunión. La Dirección General de Universidades e Investigación dará traslado del mismo a la Dirección General de Formación Profesional a los efectos oportunos.

A continuación, los representantes de la Universidad de de Salamanca presentan una propuesta de reconocimiento de título formativo de grado superior aplicable a titulaciones impartidas en dicha Universidad:

1. GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
2. GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
3. GRADO EN INGENIERÍA CIVIL (EPSZA-ITINERARIO A)
4. GRADO EN INGENIERÍA CIVIL (EPSA)
5. GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA
6. GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA
7. GRADO EN INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA (EPSA)
8. GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN



Los Ciclos Formativos de Grado Superior que permitiría el reconocimiento de asignaturas en la titulación mencionadas serían:

- 1) GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN
- 2) GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL
 - ✓ AUTOMOCIÓN (LOGSE)
 - ✓ AUTOMOCIÓN (LOE)
- 3) GRADO EN INGENIERÍA CIVIL (EPSZA-ITINERARIO A)
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL
- 4) GRADO EN INGENIERÍA CIVIL (EPSA)
 - ✓ PROYECTOS DE OBRA CIVIL
- 5) GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA
 - ✓ PROYECTOS DE OBRA CIVIL
- 6) GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA
 - ✓ DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- 7) GRADO EN INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA (EPSA)
 - ✓ DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
- 8) GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 - ✓ ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los créditos que se reconocerían a quienes accedieran o estuvieran cursando los estudios universitarios mencionados desde el Ciclo Formativo de Grado Superior también referido, serían los siguientes:

- 1) GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN: 30 créditos
- 2) GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL: 21 + 6* créditos
 - ✓ AUTOMOCIÓN (LOGSE): 30 + 6* créditos
 - ✓ AUTOMOCIÓN (LOE): 24 + 6* créditos
- 3) GRADO EN INGENIERÍA CIVIL (EPSZA-ITINERARIO A)
 - ✓ TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL: 36 + 6* créditos



- 4) GRADO EN INGENIERÍA CIVIL (EPSA)
 - ✓ PROYECTOS DE OBRA CIVIL: 42 + 6* créditos
- 5) GRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRAFÍA
 - ✓ PROYECTOS DE OBRA CIVIL: 33 + 3* créditos
- 6) GRADO EN ARQUITECTURA TÉCNICA
 - ✓ DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN: 24 créditos
- 7) GRADO EN INGENIERÍA DE LA TECNOLOGÍA DE MINAS Y ENERGÍA (EPSA)
 - ✓ DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN: 45 + 6* créditos
- 8) GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 - ✓ ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN: 24 + 12* créditos

Adjunto a éste acta, como Anexos desde el I hasta el VIII se acompaña la descripción de cada una de las asignaturas de las referidas titulaciones que serán reconocidas, así como los módulos profesionales de cada Ciclo Formativo de Grado Superior que imparten los contenidos de las asignaturas objeto de reconocimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

Fdo.: Mª José Sánchez Ledesma

Fdo.: Javier Rodríguez Manotas



Fdo.: Fernando Gutiérrez Toledo

A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS O MÁS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Comunicación Audiovisual				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen				
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
104416	Dirección de audiovisuales de ficción	Obligatoria	6	1158,1159
104417	Realización de producciones para televisión	Obligatoria	6	1159,1167
104422	Fotografía	Obligatoria	6	1163,1164,1165,1166
104427	Tecnología y técnica audiovisual	Obligatoria	6	1158,1159
104434	Dirección de fotografía en el cine y la televisión	Optativa	6	1161,1162
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			30	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo 1158: Planificación de la cámara en audiovisuales		9
Módulo 1159: Toma de imagen audiovisual		11
Módulo 1161: Luminotecnia		9
Módulo 1162: Control de la Iluminación		8
Módulo 1163: Proyectos Fotográficos		7
Módulo 1164: Toma fotográfica		11
Módulo 1165: Tratamiento fotográfico digital		9
Módulo 1166: Procesos finales fotográficos		5
Módulo 1167: Grabación y edición de reportajes audiovisuales		9

ANEXO II : RECONOCIMIENTO DE GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Mecánica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Técnico Superior en Mecatrónica Industrial				
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
106515	Fundamentos de automática	Obligatoria	6	936, 937
106526	Ingeniería gráfica	Obligatoria	6	940, 941
106528	Ingeniería de los procesos de fabricación	Obligatoria	6	939
106577	Regulación y control	Opcativa	3	943
106586	Prácticas de empresa	Opcativa	6	948
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			21 + 6*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo 936: Sistemas hidráulicos y neumáticos	8	8
Módulo 937: Sistemas eléctricos y electrónicos	9	9
Módulo 939: Procesos de fabricación	10	10
Módulo 940: Representación gráfica de sistemas mecatrónicos	8	8
Módulo 941: Configuración de sistemas mecatrónicos	9	9
Módulo 943: Integración de sistemas	13	13
Módulo 948: Formación en centros de trabajo	22	22

ANEXO II : RECONOCIMIENTO DE GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS O MÁS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Mecánica			
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Automoción (LOGSE)			
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos Módulos (*)
106528	Ingeniería de los procesos de fabricación	Obligatoria	6 3-4
106520	Tecnología de producción y fabricación	Obligatoria	6 4
106503	Administración de empresas y organización industrial	Básica	9 6-8-9
106561	Seguridad y Salud Laboral	Obligatoria	3 7-9
106574	Teoría de vehículos	Optativa	3 5
106577	Regulación y control	Optativa	3 1-2
106586	Práctica en empresas	Optativa	6 10
TOTAL DE CRÉDITOS CONVÁLIDADOS			30 + 6*

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo 1: Sistemas eléctricos de seguridad y contorabilidad	224	
Módulo 2: Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje	200	
Módulo 3: Motores térmicos y sus sistemas auxiliares	192	
Módulo 4: Elementos amovibles y fijos no estructurales	192	
Módulo 5: Estructuras de vehículos	110	
Módulo 6: Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	95	
Módulo 7: Seguridad en el mantenimiento de vehículos	65	
Módulo 8: Relaciones en el entorno de trabajo	65	
Módulo 9: Formación y orientación laboral	65	
Módulo 10: Formación en centros de trabajo	380	

ANEXO II : RECONOCIMIENTO DE GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Mecánica			
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Automoción (LOE)			
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos Módulos (*)
106528	Ingeniería de los procesos de fabricación	Obligatoria	6 1-2
106503	Administración de empresas y organización industrial	Básica	9 3-4
106520	Tecnología de producción y fabricación	Obligatoria	6 2
106561	Seguridad y Salud Laboral	Obligatoria	3 3
106586	Prácticas de empresa	Optativa	6 5
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			24 + 6*

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo 1: 0293 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares		12
Módulo 2: 0294 Elementos amovibles y fijos no estructurales		13
Módulo 3: 0299 Formación y orientación laboral		5
Módulo 4: 0300 Empresa e iniciativa emprendedora		4
Módulo 5: 0301 Formación en centros de trabajo		22

A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS O MÁS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Civil (EPSZA-Itinerario A)			
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil			
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Módulos (*)
106203	Organización de Empresas	Básica	0776 (13)
106206	Expresión Gráfica II	Básica	0563 (2)
106212	Topografía	Obligatoria	0771 (8)
106221	Prevención, seguridad y salud	Obligatoria	0566 (5) y 0775 (12)
106232	Replanteo de Obras	Obligatoria	0565 (4)
106242	Organización, medición y valoración de obras I	Obligatoria	0564 (3) y 0566 (5)
106244	Organización, medición y valoración de obras II	Obligatoria	0564 (3) y 0566 (5)
106246	Urbanismo	Obligatoria	0769 (6) y 0772 (9)
106255	Prácticas de Empresa	Optativa	0777 (14)
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			36 + 6*

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
0563 Módulo 2: Representaciones de construcción	18	
0564 Módulo 3: Mediciones y valoraciones de construcción	6	
0565 Módulo 4: Replanteos de construcción	7	
0566 Módulo 5: Planificación de construcción	6	
0769 Módulo 6: Urbanismo y obra civil	8	
0771 Módulo 8: Levantamientos topográficos	11	
0772 Módulo 9: Desarrollo de proyectos urbanísticos	8	
0775 Módulo 12: Formación y orientación laboral	5	
0776 Módulo 13: Empresa e iniciativa emprendedora	4	
0777 Módulo 14: Formación en centros de trabajo	22	

A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS O MÁS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Civil (EPSA)			
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Proyectos de Obra Civil			
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos
106202	Expresión Gráfica II	Básica	6
106212	Topografía	Obligatoria	6
106268	Servicios Urbanos	Obligatoria	6
106269	Urbanismo y ordenación del territorio	Obligatoria	6
106203	Organización de empresas	Básica	6
106279	Procedimiento de construcción y maquinaria	Obligatoria	6
106217	Impacto ambiental	Obligatoria	3
106221	Prevención, seguridad y salud	Obligatoria	3
106288	Prácticas de Empresa	Optativa	6
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			42 + 6*

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo profesional 1: 0562. Estructura de construcción	6	6
Módulo profesional 2: 0563. Representaciones de construcción	18	6
Módulo profesional 3: 0564. Mediciones y valoraciones de construcción	6	6
Módulo profesional 4: 0565. Replanteos de construcción	7	6
Módulo profesional 5: 0566. Planificación de construcción	6	6
Módulo profesional 6: 0769. Urbanismo y obra civil	8	8
Módulo profesional 7: 0770. Redes y servicios de obra civil	8	8
Módulo profesional 8: 0771. Levantamientos topográficos	11	11
Módulo profesional 9: 0772. Desarrollo de proyectos urbanísticos	8	8
Módulo profesional 10: 0773. Desarrollo de proyectos de obras lineales	6	6
Módulo profesional 11: 0774. Proyecto de obra civil	5	5
Módulo profesional 12: 0775. Formación y orientación laboral	5	5
Módulo profesional 13: 0776. Empresa e iniciativa emprendedora	4	4
Módulo profesional 14: 0777. Formación en centros de trabajo	22	22

A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS O MÁS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Geomática y Topografía				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Proyectos de Obra Civil				
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
106001	Cartografía	Obligatoria	6	4,6,9
106003	Expresión gráfica II	Básica	9	2
106009	Instrumentación y Observaciones Topográficas	Obligatoria	6	8
106016	Organización y Gestión de Empresas	Básica	6	12,13
106029	Ingeniería Civil	Obligatoria	6	1,6,7,9,10,11
106033	Seguridad Laboral	Básica	3	11,12,14
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			33 + 3*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo profesional 1: 0562. Estructuras de construcción	6	6
Módulo profesional 2: 0563 Representaciones de construcción	18	18
Módulo profesional 3: 0564 Mediciones y valoraciones de construcción	6	6
Módulo profesional 4: 0565. Replanteos de construcción	7	7
Módulo profesional 5: 0566. Planificación de construcción	6	6
Módulo profesional 6: 0769. Urbanismo y Obra Civil	8	8
Módulo profesional 7: 0770. Redes y Servicios de Obra Civil	8	8
Módulo profesional 8: 0771. Levantamiento topográficos	11	11
Módulo profesional 9: 0772. Desarrollo de proyectos urbanísticos	8	8
Módulo profesional 10: 0773. Desarrollo de proyectos de obras lineales	6	6
Módulo profesional 11: 0774. Proyecto de obra civil	5	5
Módulo profesional 12: 0775. Formación y Orientación laboral	5	5
Módulo profesional 13: 0776. Empresa e iniciativa emprendedora	4	4
Módulo profesional 14: 0777. Formación en centros de trabajo	22	22

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Arquitectura Técnica				
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción				
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
101015	Topografía I	Obligatoria	3	1
101002	Geometría descriptiva	Básica	6	2
101007	Expresión gráfica I	Básica	6	2
101021	Proyectos técnicos I	Obligatoria	3	3
101004	Construcción I	Obligatoria	6	4
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			24	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo profesional 1: Norma y proyectos de construcción	256	
Módulo profesional 2: Representaciones de construcción	416	
Módulo profesional 3: Proyecto de edificación	264	
Módulo profesional 4: Construcción	128	

A: RECONOCIMIENTO DE 30 CRÉDITOS O MÁS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería de la Tecnología de Minas y Energía (EPS Ávila)			
CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción			
Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Módulos (*)
106100	Expresión gráfica I	Básica	1
106101	Expresión gráfica II	Básica	1
106105	Informática	Básica	2
106110	Empresa	Básica	3
106112	Topografía, cartografía y fotogrametría	Obligatoria	4
106113	Mecánica Técnica	Obligatoria	2
106114	Teoría de estructuras y construcción	Obligatoria	1
106115	Materiales	Obligatoria	5
106119	Legislación	Obligatoria	6
	Prácticas de empresa	Optativa	7
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			45 + 6*

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
Módulo 1: Normas y proyectos de construcción	256	
Módulo 2 : Representaciones de construcción	416	
Módulo 3: Mediciones y valoraciones	88	
Módulo 4: Planes de obra	88	
Módulo 5: Administración, gestión y comercialización de una pequeña empresa	95	
Módulo 6: Proyecto de obra civil	154	
Módulo 7: Formación en centros de trabajo	380	

B: RECONOCIMIENTO DE MENOS DE 30 CRÉDITOS

TÍTULO UNIVERSITARIO: Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR: Administración de Sistemas Informáticos (LOGSE)

Código	Asignatura del Grado a Convalidar	Tipo de asignatura	Créditos	Módulos (*)
105904	Sistemas informáticos	Básica	6	INF3101
105919	Transmisión de datos y redes	Obligatoria	6	INF3102
105903	Fundamentos de programación	Básica	6	INF3104
105912	Diseño de bases de datos	Obligatoria	6	INF3106
105940	Prácticas de empresa	Optativa	12	INF3109
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS			24 + 12*	

(*) Módulo, según relación abajo indicada, que imparte los contenidos de las asignaturas objeto de convalidación.

	HORAS	ECTS
INF3101: Sistemas informáticos monousuario y multiusuario	255	
INF3102: Redes de área local	290	
INF3104: Fundamentos de programación	285	
INF3106: Sistemas gestores de bases de datos	225	
INF3109: Formación en centros de trabajo	380	